



FONDO DE MUTUALIDAD

INFORME DE FISCALÍA 2019

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

186-2019

Es un placer presentar a Ustedes el informe anual de fiscalía del fondo de Mutualidad periodo que dio inicio el 3 de diciembre del año 2018 a esta fecha.

La Asamblea General del COLPER, en el mes de noviembre 2018, nombra a la suscrita Mercedes Quesada Madrigal como Fiscal del Fondo de Mutualidad, por un período de dos años y hasta noviembre 2020.

También es importante rescatar que la suscrita anteriormente en los períodos 2017 y 2018 me desempeñé como Tesorera de Junta directiva lo que ha sido una experiencia continua y de seguimiento a las actividades del Fondo de Mutualidad. Siempre apegados a la legalidad, en cumplimiento de la ley, estatutos y reglamentos.

JUNTA FONDO DE MUTUALIDAD

Es necesario destacar la labor que los miembros de la Junta de Fondo han desarrollada tanto con la presidencia del Lic. Juan Pablo Estrada Gómez como la presidencia a partir del julio 2019 del Lic. Allan Trigueros Vega, mismos que junto a los compañeros y colegas hemos visualizado las diferentes necesidades que deben enfrentar los colegidos, pues, es más que necesario indicar que las condiciones socioeconómicas por las cuales atraviesa el país, son un factor determinante en las finanzas familiares y empresariales. Siempre tomando en cuentas la responsabilidad que se mantiene de realizar una administración responsable que permita ofrecer servicios de calidad y solidaridad.

En Julio 2019, se realizaron los siguientes nombramientos:

Nombre	Cargo	Período Vigencia
Allan Trigueros Vega	Presidente	Jul. 2019 - Jun. 2021
Johnny Vargas Durán	Vocal 1	Jul. 2019 - Jun. 2021
María Eugenia González Alvarado	Vocal 2	Jul. 2019 - Jun. 2020

- Según, lo establece el Estatuto del Fondo de Mutualidad artículo 4, Los cargos de Presidencia y Vocal uno se elegirá en años impares y los de Secretaría y Vocal dos en años pares. El proceso inició el 21 de mayo del 2019 y finalizó en la ratificación de la Junta Directiva el 25 de junio, donde los señores Allan Trigueros Vega y Johnny Vargas Durán fueron los elegidos como Presidente y Vocal I respectivamente.
- Sin embargo, en el caso de la Vocalía II no le correspondía este año, sino el próximo año del 2020, pero por un tema de modificación al Estatuto no se contempló dicho cambio. Y el Estatuto indica que: Las personas designadas para ocupar los cargos de Presidencia, Secretaría, Vocal uno y Vocal dos, ejercerán sus cargos por un período de dos años. Por cual, se tuvo que convocar a Asamblea Extraordinaria para incluir una propuesta por recomendación de la Asesora Legal Karla Monturiol, la misma consistía en la ampliación del periodo por un año más de la señora María Eugenia

González Alvarado, específicamente hasta el mes de Junio 2020. Donde, se iniciará el proceso para la escogencia de la Secretaría y Vocalía II nuevamente.

Cantidad de sesiones ordinarias

Se han efectuado un total de 38 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, del 01-01-2019 al 30-09-2019.

Los cuadros muestran el total de participaciones de los miembros del Consejo de Administración, el porcentaje de asistencia y cantidad de sesiones presente.

- 1- En el primer semestre del año se efectuaron 24 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del 01-01-2019 al 30-06-2019. Y se adjunta el detalle de las participaciones de cada miembro del Consejo de Administración

Miembros	TOTAL	Total	%Asis	21-19 (03/06)	22-19 (10/06)	23-19 (17/06)	24-19 (24/06)
Juan Pablo Estrada Gómez Presidente	22	24	92%	<i>Ausente</i>	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>
Aleyda Solano Torres Secretaria	23	24	96%	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Presente</i>
Betania Artavia Ugalde Tesorera	23	24	96%	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>
Johnny Vargas Dúran Vocal I	17	24	71%	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Ausente</i>
María Eugenia González Alvarado Vocal II	23	24	96%	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>
Mercedes Quesada Madrigal Fiscal	24	24	100%	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>	<i>Presente</i>

Sesiones Extraordinarias			
Miembros	TOTAL	Total	%Asis
Juan Pablo Estrada Gómez Presidente	3	3	100%
Aleyda Solano Torres Secretaria	3	3	100%
Betania Artavia Ugalde Tesorera	3	3	100%
Johnny Vargas Dúran Vocal I	3	3	100%
María Eugenia González Alvarado Vocal II	3	3	100%
Mercedes Quesada Madrigal Fiscal	3	3	100%

- 2- Posterior a la elección de los nuevos miembros del Consejo, del 01-07-2019 al 30-09-2019, se han efectuado la cantidad de 14 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, se adjunta detalle de participación por miembro.

Miembros	TOTAL	Total	%Asis
Allan Trigueros Vega Presidente	13	14	93%
Aleyda Solano Torres Secretaria	14	14	100%
Betania Artavia Ugalde Tesorerera	14	14	100%
Johnny Vargas Dúran Vocal I	13	14	93%
María Eugenia González Alvarado Vocal II	13	14	93%
Mercedes Quesada Madrigal Fiscal	14	14	100%

Sesiones Extraordinarias			
Miembros	TOTAL	Total	%Asis
Allan Trigueros Vega Presidente	2	2	100%
Aleyda Solano Torres Secretaria	2	2	100%
Betania Artavia Ugalde Tesorerera	2	2	100%
Johnny Vargas Dúran Vocal I	1	2	50%
María Eugenia González Alvarado Vocal II	2	2	100%
Mercedes Quesada Madrigal Fiscal	2	2	100%

ANIVERSARIO COLPER

También con motivo de la celebración del 50 Aniversario del Colegio de Periodistas y Comunicadores, el Fondo de Mutualidad aportó el monto de seis millones de colones mismo que, junto a otros patrocinadores y presupuesto del Colegio, hizo posible las actividades para la celebración del aniversario.

En la sesión 11-19 del 18 de marzo, se tomó en firme por los miembros del Consejo de Administración destinar la suma de ¢6.000.000.00 por concepto de patrocinio para la actividad de la semana de la comunicación, el ajuste presupuestario se tomó de las partidas de Feria de la Salud y Actividad de la Semana de la Comunicación que el Fondo realizaba.

BECAS

En el año 2018 la Junta Directiva, estableció una Comisión de Becas en donde participa por parte del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, la señora María Eugenia González Alvarado y en representación de la Junta Directiva del COLPER la señora Betania Artavia Ugalde.

La Comisión estudio las solicitudes presentadas por colegiados, siendo un total de 9 becas solicitadas, de las cuales se aprobaron en total 08.

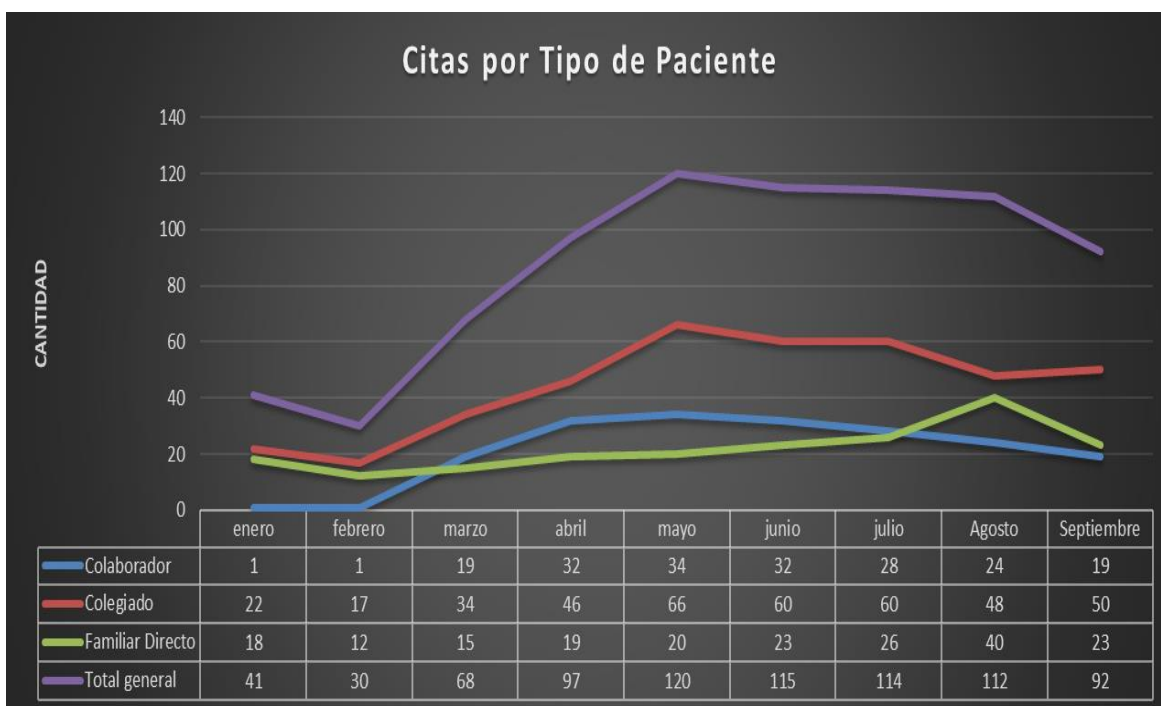
Una beca fue rechazada debido a que el estudio a realizar no estaba relacionado al tema de profesionales del Colegio.

Y dos colegiados solicitaron dispensarse del uso de la beca por diferentes razones.

SERVICIO MÉDICO

Conjuntamente Junta Directiva y Fondo de Mutualidad asumimos en un 50% cada uno el servicio médico para colegiados y familiares según lo dispuesto en los reglamentos y estatutos, se han realizado un total a setiembre de 789 citas médicas a colegiados, sus familiares y colaboradores del Colegio, en el periodo comprendido de enero a setiembre del presente año.

Cuenta de Tipo de P Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	Colaborador	Colegiado	Familiar Directo	Total general
enero	1	22	18	41
febrero	1	17	12	30
marzo	19	34	15	68
abril	32	46	19	97
mayo	34	66	20	120
junio	32	60	23	115
julio	28	60	26	114
Agosto	24	48	40	112
Septiembre	19	50	23	92
Total general	190	403	196	789



AUDITORIA

Durante el presente año se realizó una auditoria en la cual se exponen a continuación los hallazgos y las correspondientes acciones:

Hallazgos	Plan de Acción
HALLAZGO 1: INCONSISTENCIA EN CUANTO AL MONTO ESTABLECIDO COMO FONDO FIJO DEL DENOMINADO FONDO DE CAJA CHICA CRÉDITOS, OTRO ASPECTO EVALUADO EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE DINERO EN EFECTIVO DE DICHO FONDO	Realizar depósitos bancarios a las cuentas de los colegiados en aquellos casos en que al Colegiado no le ocasione mayor inconveniente y variando el procedimiento de firmas requeridas para pagos.
HALLAZGO 2.2: INCUMPLIMIENTO DE POLÍTICA DE INVERSIONES	Se determina que para el segundo semestre del presente año se contará con una revisión integral de la política de inversiones
HALLAZGO 2.3: PRESENTACIÓN DEL AUXILIAR DE INVERSIONES (FALTA DE INFORMACIÓN RELEVANTE, FALTA DE ORDEN EN INFORMACIÓN POCA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.)	Se instaló el módulo de inversiones dotado por la empresa OPTISOFT
HALLAZGO 3: FALTAN DATOS EN EL AUXILIAR DE CARTERA DE CRÉDITO	Ejecutado parcialmente, para el mes de octubre estará en su totalidad

HALLAZGO 4: CÁLCULO DE INTERESES ACUMULADOS POR COBRAR	Ejecutado en setiembre 2019
HALLAZGO 5: CÁLCULO DE ESTIMACIONES POR INCOBRABLES INSUFICIENTE.	Se ajustó la Política de Incobrables y se aprueba por el Consejo del Fondo y Junta Directiva.
HALLAZGO 6: NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE BIENES ADJUDICADOS	Ejecutado, ya se cuenta con un reglamento para la venta de bienes, aprobado por el Consejo de Administración y la Junta Directiva
HALLAZGO 7: INCORRECTA CLASIFICACIÓN CONTABLE DE LA CARTERA CREDITICIA.	Se efectuó la revisión y reconsideración del caso
HALLAZGO 8: FALTA DE MANUAL DE CRÉDITO	Ejecutado. Ya se cuenta con el manual de crédito aprobado por el Consejo de Administración y la Junta Directiva

NORMAS NIFF

Desde el año 2017 se estableció la necesidad de implementar las normas NIFF, sin embargo, a la fecha la principal razón del atraso radica en que el Colegio y el Fondo de Mutualidad, por el momento no posee la estructura económica y recurso humano para arrancar con la implementación. Sin embargo, para el 2020 el Fondo de Mutualidad ha destinado un aporte del presupuesto para iniciar la implementación.

CRÉDITOS, SUBSIDIOS Y OTROS

Como puntos y acciones concretas se han realizado diversos cambios a los reglamentos de crédito, disminución de tasas de interés, ampliación de plazos, estrategias para subsanar y mejorar la recuperación de créditos de colegiados en situaciones difíciles, siendo que parte de esta iniciativa ha sido escuchar las propuestas de los mismos Colegas colegiados para procurar acciones sanas siempre y cuando los reglamentos así lo permitan.

Este concepto ha llevado a un importante acercamiento con los colegiados, permitiendo que ellos mismos sean quienes propongan de acuerdo con sus posibilidades, situaciones que en la mayoría de los casos sus propuestas son aceptadas, sin embargo, no en todos los casos se han cumplido los compromisos, por lo que luego del debido proceso que incluye llamadas

telefónicas, correos recordatorios e incluso la última instancia es el contacto con fiadores, no siempre ha sido posible un entendimiento o ubicación, por lo cual se ha procedido a la gestión legal correspondiente.

NUEVOS SERVICIOS DE CRÉDITO

Las líneas nuevas implementadas por el Fondo de Mutualidad, son dos, una denominada Crédito Plan Solidario, con el objetivo primordial de minimizar readecuar operaciones crediticias de colegiados que presentan dificultades al momento de efectuar el pago de las cuotas, muy importante mencionar que este crédito se otorga una vez realizado el estudio correspondiente de todos los ítems y alcances, velando por que se permita una mejora en las finanzas del colegiado.

Y el segundo es el Crédito para pago de Marchamos, utilizado únicamente por temporada de fin de año.

LINEA DE CRÉDITO	Tasa
Credito Marchamos	11%
Plan Solidario	13%

A continuación, se indica el cuadro comparativo de líneas de crédito, tasas y plazos, mismos que a nivel de mercado financiero corresponden a tasas de interés que benefician a los colegiados.

LINEA DE CRÉDITO	Tasa	Plazo	2018	2019
Crédito Pensionados	13,00%	5	Activa	Activa
Fiduciario	16,00%	8	Activa	Activa
Crédito de Salud y Trat. Est.	11,50%	6	Activa	Activa
Crédito Hipotecario	9,00%	20	Activa	Activa
Personal Hipotecario	16,00%	15	Activa	Activa
Crédito sin fiador	21,00%	4	Activa	Activa
Crédito Caja Chica	0,00%	3 (meses)	Activa	Activa
Cancelación Deudas Con F	14,00%	8	Activa	Activa
Cancelación Deudas Sin F	16,00%	4	Activa	Activa
RAMT sin fiador	9,50%	4	Activa	Activa
RAMT con fiador	9,50%	8	Activa	Activa
RAMT hipotecario	9,50%	20	Activa	Activa
Canc. Tarjetas de Crédito	12,00%	8	Nueva	Activa
Crédito Marchamo	11,00%	11 (meses)	Nueva	Activa
Gastos Funerarios	13,00%	3	Activa	Activa
Crédito Estudios Superiores	12,00%	6	Activa	Activa
Turismo	13,00%	6	Activa	Activa
Arreglos de pago - Cobro Judicial	10,00%	4	Nueva	Activa
Crédito Plan Solidario				Nueva

En el periodo 2017-2018, se implementó la **línea de crédito Arreglos de pago Cobro judicial**, con la intención de normalizar las operaciones de crédito en proceso de recuperación de judicial.

Referente a la línea de marchamos se inició en el periodo 2018-2019, pero es una operación de crédito por temporada, que también se planificó usar en este año 2019.

La línea **Crédito Plan Solidario**, es una línea exclusiva y las condiciones podrían variar según cada caso, el objetivo es que los colegiados readecuar las condiciones crediticias actuales en razón del plazo y tasa de interés, obteniendo cuotas más manejables.

Con respecto al **plan social solidario no reembolsable** entre 2018 – 2019 ha sido:

	Programa Social Solidario	
	Per. Oct. 2017- Set. 2018	Per. Oct. 2018- Set. 2019
Cantidad de Colegiados	5	9
Monto total	₡ 3.481.992	₡ 9.089.370

Los fondos provienen de los ingresos percibidos por el rubro del Timbre y el pago de las colegiaturas, adicionalmente las utilidades que generen las operaciones de planes de inversiones, la cartera de crédito y otras propias de su operación, lo anterior según lo establece el Artículo 14 del Estatuto del Fondo de Mutualidad.

Con respecto a la **premiación de Excelencia Académica**, en la sesión 04-19 del 28 de enero del 2019, los miembros del Consejo valoraron las opciones concluyendo en lo siguiente:

“La actividad se suspende hasta nuevo aviso, en razón de que se dependía de las utilidades generadas por las pólizas de saldos deudores del Fondo de Mutualidad con el INS y para este año no hubo tal utilidad y el Estatuto del Fondo de Mutualidad priva la opción de dar contenido presupuestario propio a la premiación.”

En razón de que el Estatuto de Fondo de Mutualidad, no contempla dicha premiación, para incluir Excelencia Académica se debe modificar el Estatuto.

SUGERENCIAS DE LA FISCALIA

1. Establecer normas para el consentimiento de manejo de datos de colegiado (aplicación de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales Ley 8968.
2. Agilizar el proceso de venta de los bienes adjudicados de las propiedades de Puriscal y Santa Cruz, ya que ocasiona el gasto en pago de impuestos municipales y mantenimiento de los lotes.

3. Procurar el establecimiento de líneas de crédito para colegiados independientes con garantías reales.
4. Procurar líneas de crédito y servicios a colegiados activos y pensionados con garantías reales

Mercedes Quesada M
Fiscalía Fondo de Mutualidad

San José, noviembre 2019.